



“Contabilidad global”

Artículo publicado en la revista
“Ejecutivos de Finanzas” de febrero de 2004

Derechos de autor © 2006 (en trámite) reservados para el:

**Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información
Financiera, A. C. (CINIF)**

Bosque de Ciruelos 186, Piso 11 Col. Bosques de las Lomas, C. P. 11700, México, D. F.
Teléfono: (55) 55-96-56-33 Fax: (55) 55-96-56-34 Correo electrónico: contacto.cinif@cinif.org.mx

Contabilidad (ahora conocidas como Normas de Reporte Financiero) y 33 interpretaciones contenidas en un volumen de más de mil 800 páginas. También incluye el estudio de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos, así como los principios y normas emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad de México.

Hacia la convergencia

Para lograr la convergencia mencionada, el CID procederá a comparar los principios nacionales con los internacionales, tanto del IASB (International Account-



ing Standards Board) como del FASB (Financial Accounting Standards Board), e identificar las diferencias, las cuales serán sometidas a un proceso de análisis, previo a su conciliación, para identificar las razones específicas de las mismas, tales como culturales, legales, económicas o de diferentes estructuras de mercados de capital. Una vez identificadas se podrán precisar las posibilidades de conciliación. Las disparidades entre un marco regulatorio y otro hacen de este proyecto un trabajo ambicioso, que tomará algunos años.

Pudiera creerse que la convergencia de las normas contables y la homologación de la información financiera en el ámbito internacional es un camino fácil, pero no es así. Los representantes del IASB y del FASB han anticipado que las diferencias entre sus propios cuerpos normativos son complejas de resolver e incluso afirman que muchas de ellas persistirán más allá de 2005, fecha límite para la preparación de

estados financieros de conformidad con las normas internacionales de contabilidad, por parte de las compañías que coticen o vayan a cotizar en el mercado regulado de la Unión Europea.

También se tiene la creencia de que sólo basta con tomar las normas internacionales de contabilidad y decretar su aplicación obligatoria a partir de un período determinado. Si bien es necesario procurar la aplicación de esas normas y hacerlas nuestras, no es suficiente con adoptarlas para que la información financiera sea comparable a escala internacional; hay que adaptarlas. Para ello, se requiere de un largo proceso de investigación, difusión, auscultación, debate y consenso de las normas previamente a su emisión.

El proyecto de convergencia de los principios contables nacionales con las normas internacionales de contabilidad es muy importante: miles de empresas adoptarán las normas internacionales de contabilidad como fuente de información financiera en los próximos años, pero mientras en México no se tenga un conjunto de principios de contabilidad aceptados globalmente, el proceso para obtener recursos de los mercados mundiales de capital será muy difícil.

Grupos de trabajo

Hasta la fecha el proyecto es ejecutado por cuatro investigadores de tiempo completo y cuatro voluntarios. Dos investigadores de ese equipo están a cargo de la "armonización conceptual" de los boletines de las Series A y de algunos de los boletines de la Serie B del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), bajo la normatividad emitida por el IASB. Este proceso es necesario ya que la convergencia de los principios contables mexicanos con las normas internacionales no sería totalmente posible hasta que se haya producido una armonización conceptual previa.


El trabajo de ambos investigadores ha consistido, en su fase inicial, en la recopilación y lectura reflexiva de los marcos conceptuales emitidos por el FASB y por el IASB, a los cuales se les ha agregado, entre otros, el proyecto de convergencia desarrollado en España. Surge así el término "armonización conceptual", sin cuya consecución no sería posible la implantación de normas convergentes y, en consecuencia, el entendimiento global de la información financiera en los mercados internacionales.

Otro investigador, con un grupo de voluntarios, hace una comparación de la totalidad de los principios contables vi-

gentes en México, emitidos por el IMCP, con la normatividad internacional e identificando las diferencias, las cuales serán sometidas a un proceso de análisis, previo a su conciliación. Las disparidades entre un marco regulatorio y otro hacen de este proyecto un trabajo extenso. Con los resultados de la comparación se elaborará un plan de trabajo en el que se planteen los esfuerzos necesarios para incorporar gradualmente las modificaciones que procedan.

Principios y normas

Cinco aspectos deben subrayarse para emitir los principios y normas como producto de la actividad del CINIF:

1. Tener alcances muy amplios, es decir, en lo posible se deben aplicar los principios y normas a todas las industrias, considerando sus especificidades.
2. Evitar que la cantidad de normas o principios se incrementen al pretender cubrir tipos específicos de transacciones. Cuando esto sucede, la interpretación de los estándares se torna más compleja.
3. Contener pocas alternativas o excepciones (de ser posible, ninguna).
4. Las transacciones similares deben tener un tratamiento similar.
5. El CINIF, inversionistas, organismos reguladores y preparadores de la información financiera deben estar conscientes de que las normas permiten y requieren del ejercicio de un apropiado juicio profesional, reconociendo que no sería posible emitir normas específicas que cubran cualquier situación particular. Cabe señalar que las normas emitidas por el CINIF, identificadas con las siglas NIF, después de los procesos de revisión y auscultación entre la comunidad financiera y la profesión contable, sustituirán gradualmente a los boletines normativos de la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP. 

Quinteto a revisión

1. Analizar las necesidades de los usuarios de la información financiera.
2. Con base en las necesidades de los usuarios se definirán los objetivos de los estados financieros.
3. Determinar las hipótesis fundamentales y características cualitativas de la información contable (esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera).
4. Definir los elementos básicos integrantes de los estados financieros.
5. Reconocimiento y valuación en los estados financieros de los elementos básicos.

En forma preliminar, el CINIF destaca estos cinco temas de análisis para la revisión del marco conceptual de la información financiera.